

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO IV.	PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.	FUNDADOR Y PROPIETARIO.	PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CENTS.	DOROTEO LOTERO MARTIN. SEGOVIA 23 DE MAYO DE 1891. SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	

Núm. 166

## PRESUPUESTOS.

Como verán nuestros lectores en la reseña que insertamos en este número de la sesión celebrada por la Junta municipal de asociados, al fin fueron aprobados los presentados por la comisión para el próximo año económico de 1891 á 92.

De nada han servido las quejas de la prensa, de nada el clamoreo de la pública opinión, de nada la valentía con que han sostenido algunos Sres. Concejales la necesidad de no hacer aumentos en los gastos; el referente á los sueldos del personal es ya un hecho, y la comisión puede enorgullecerse con su victoria.

La cantidad á que este aumento asciende, sean 1400 pesetas como sostiene el Sr. Giménez ó más de 3000 como ha sostenido el Sr. Síndico, no era en verdad de gran importancia para causar tal debate. No era, pues, la cantidad lo que se combatía, sino la inoportunidad é inconveniencia de aumentar los sueldos, en poco ni en mucho, á raíz del sacrificio que el Ayuntamiento demandó al pueblo segoviano que, con la hidalguía de siempre, respondió con creces al llamamiento.

Cuando se cercenan los capítulos de obras declarando no poder adjudicarles mayores recursos, si el presupuesto de ingresos ha de responder con verdad á su formación, cuando se deja tal vez sin pan en el próximo invierno á crecido número de obreros, lo repetimos, no es oportuna ni conveniente la reforma de la Secretaría, y el aumento de sueldos y gratificaciones.

La Comisión ha conseguido, pues, la victoria, pero victoria, que tanto en la sesión del Municipio, como en la de la Junta municipal se decide por el voto de calidad del Presidente, es bien poco envidiable, pues bastaría que alguno de los Sres. Concejales de los que impugnaron el proyecto en la sesión del Ayuntamiento, hubiera asistido á la de asociados, para haberla convertido en una derrota.

Nosotros creíamos que la opinión pública obraría con más fuerza en el ánimo de algunos Sres. ediles, para hacerles desistir de ciertos propósitos, siquiera ellos los crean justificados, pero se ha demostrado una vez más, que ante la vejación de tener que enmendar lo que han hecho cuestión de un mal entendido amor propio, no vale nada lo que crea toda una población.

Y decimos toda una población, porque ni á una sola persona hemos oído aprobar el citado aumento. y en esta unanimidad de pareceres, se ha fundado como se funda siempre nuestra actitud, que no puede ser otra, que el exacto reflejo de la opinión del pueblo, de cuyos intereses nos hemos declarado vigilantes centinelas, siquiera nuestras facultades para serlo, no estén en armonía con nuestros patrióticos deseos.

B. MAESO.

## AYUNTAMIENTO

Sesión de 15 del actual.

Se abre á las seis de la tarde; es de segunda citación, y esto se conoce por la afluencia de los Sres. Concejales, y sinó á cuentas; el Sr. Alcalde Presidente y los Sres. Berzal, Lotero y Alvarez.— Total, CUATRO.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior, con una pequeña rectificación del Sr. Berzal, sobre el acuerdo de fuentes públicas y abrevadero en la calle del Mercado, que ya conocen nuestros lectores.

D. Bernardo Manzanares, solicita permiso para colocar una cortina volada sobre la acera, delante de su café. El Arquitecto informa que puede concederse, siempre que la ponga adosada á los portales y sin que estorbe el tránsito público, ni ofrezca mal aspecto. Se acuerda autorizarle en este sentido.

D. Saturnino Giménez pide se le declare vecino, por hallarse en las condiciones que marca la ley municipal. Leídos los artículos á que se refiere y el informe del negociado, se accede á su petición.

D. Alejandro Bahin, solicita se le conceda el sobrante de agua del caño de la Canaleja, cuyo trayecto habrá de variarse un poco. Siendo favorable el informe del Arquitecto y siempre que sean de su cuenta todos los gastos de la obra, se le concede.

Se lee el pliego de condiciones para la subasta de la arena para la carrera de la procesión de Corpus y es aprobado.

La Comisión de fiestas presenta el programa de festejos para la próxima feria, que es el de todos los años, poco más ó menos; ¡Ya se vé! Como no tenemos dinero!

El Sr. Lotero, de la comisión, usa de la palabra para explicar las causas de algunas pequeñas variantes, una de ellas aumentando en 125 pesetas la limosna que suele darse á los pobres, las cuales se economizan en los fuegos artificiales, por la competencia de los pirotécnicos que ha producido mayor baratura que otros años. Por medios que expone, cree que tal vez se podrá hacer también algún ahorro en otros capítulos que podrá destinarse á algún objeto benéfico. Queda aprobado este programa.

El Sr. Berzal usa de la palabra llamando la atención sobre la organización de la compañía de bomberos y su reglamento, puesto que no puede demorarse la creación de este cuerpo, una vez que ya están incluidos en los presupuestos los créditos necesarios. Dice el Sr. Lotero que estando esta cuestión relacionada con el proyecto presentado para declarar obreros fijos á los del Ayuntamiento, el cual fué impugnado por un Sr. Concejales que no se halla presente, cree debe esperarse á que lo esté para tomar acuerdo sobre él mismo. Opina el Sr. Berzal, que no debe demorarse este asunto, puesto que el Concejales aludido tiene concedida licencia y no es de esperar asista tan pronto. Del mismo parecer es la Presidencia pues á ello autoriza el acuerdo de la Corporación que dispone que cuando las comisiones no despachen en ocho días los asuntos de su cometido, pueda resolverlos el Ayuntamiento.

Se lee el informe del Sr. Arquitecto y de la Comisión. El Sr. Lotero aprueba desde luego cuanto en el mismo se refiere á adquisición y

mejora del material, pero no puede menos de disentir en cuanto á lo que establece el informe, de considerar como empleados, con cargo á la sección de obras, á los trabajadores que el Ayuntamiento ocupa.

Hace ver el Sr. Berzal que esto no grava en nada al presupuesto sino que más bien produce economías, pues una vez que trabajan constantemente se les ha fijado un sueldo que no excede de lo que vienen percibiendo por jornales.

No está conforme el Sr. Lotero con que considerándoles como empleados no puedan gravarse más ó menos pronto, los fondos municipales, puesto que podría llegar un día en que el Ayuntamiento tuviera que economizar esos jornales, y siendo empleados no puede hacerlo. Llama también la atención sobre los muchos días que no pueden trabajar en invierno, en los cuales no devengan jornales, y opina que sin variar la situación que hoy tienen, puede dárseles el nombramiento de bomberos y procurar no les falte el jornal, premiándoles cuando así lo merezcan. Expone el Sr. Alvarez que es poco importante lo que pudiera aumentar los gastos la propuesta de la Comisión, ante la necesidad de tener un buen servicio de incendios. Explica el Sr. Berzal todas las gestiones hechas y todos los incidentes que han mediado desde que se trató de crear este Cuerpo, los cuales hacen necesario acceder al informe de la Comisión, aun cuando esta cause algún aumento, siquiera sea poco importante como opina el Sr. Alvarez.

El Sr. Lotero, que desea como el que más la organización de la Compañía de bomberos, cree que bajo el informe de la Comisión, viene á crearse un Cuerpo nuevo y entonces, para nombrar este personal, habrá que tener presente lo dispuesto en la Ley de empleados públicos, con lo cual se perjudicaría á los interesados en vez de favorecerles; por esta razón cree debe seguirseles considerando como obreros fijos, y no como empleados con sueldo, segun se marca en el informe. Leído este, resulta hallarse conforme con los deseos del Sr. Lotero que no tiene inconveniente en aprobarle siempre que no produzca esto aumento de gastos en el presupuesto, puesto que este es el criterio que viene sosteniendo hace mucho tiempo. La Presidencia expone que no solo el Sr. Lotero, sino todos los Sres. Capitulares desean lo mismo, y que en vista de las explicaciones de la Comisión cree debe aprobarse el informe. Así se hace y se autoriza á la Comisión para que proceda á organizar la compañía que nos ocupa.

El estado de fondos arroja una existencia de 1964'35 céntimos.

Y se levanta la sesión.

## JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

de 18 del actual.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste. Asisten los Concejales Sres. Ondero, Santiuste (D. Félix,) Giménez, Lotero y García y los asociados Sres. Morales, García Yagüe, Molinero, Montero, Unión y Antón (D. Gabino.)

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada. Se dá lectura de los presupuestos aprobados ya por el Ayuntamiento para el próximo año económico, empezando por el informe de la comisión y el del Sr. Regidor Síndico.

Se lee también el acta de la sesión en que dichos presupuestos se aprobaron.

Durante esta lectura entra el concejal señor Alvarez.

Usa de la palabra el Sr. Giménez, lamentándose de la atmósfera que se ha creado, propósito del aumento de sueldo á los empleados de Secretaría, que no asciende más que á 1400 pesetas, en lugar de las 3000 y pico que se ha supuesto, como está pronto á probar; dice que el aumento no se ha hecho por mejorar la situación del personal, sino por organizar la Secretaría y hacer desaparecer ciertos picos en los sueldos, y que esto crea atmósfera en contra de la comisión, que no ha podido premiar como deseaba la excesiva laboriosidad de los empleados, cuyos sueldos han de estar en armonía con el servicio que prestan y no con el estado de la hacienda municipal, pues el que no pueda tener criados que no los tenga, pero si los tiene, debe pagarles lo que merezcan.

Crée que los asociados, que en otros asuntos no han vacilado en votar créditos de algunos miles de pesetas, no deben tener inconveniente en acceder á este pequeño aumento.

El Sr. Lotero dice que después de lo que expuso en la discusión del presupuesto, poco le queda que decir hoy. Protesta que no abriga odios ni antipatías hacia ningún empleado, de cuyos servicios está muy satisfecho, pero que no pudo menos de oponerse y sigue oponiéndose á que se aumente un solo céntimo en los sueldos después del reciente sacrificio que ha hecho el pueblo y cuando las rentas municipales van desgraciadamente en baja, como sucedió con la del matadero, y la Junta acaba de aprobar un acta donde se dice que el Ayuntamiento es deudor de cinco millones de reales al Sr. Muruve. Afirma que en este asunto, como en todos, ha procedido con entera libertad y que no él, sino la pública opinión ha creado la atmósfera de que se lamenta el Sr. Giménez. Pasa á demostrar que el aumento de sueldos y los de los dos escribientes de plantilla que se crean, suben á la suma de 3000 y pico pesetas, porque aunque estos escribientes cobraban como temporeros, lo hacían del fondo de imprevistos con lo que en nada se gravan los capítulos del presupuesto; y concluye que, sea una cantidad ó sea otra, la considera de todo punto inconveniente en las actuales circunstancias.

El Sr. Secretario, con permiso de la Presidencia, manifiesta que no ha solicitado aumento de sueldo alguno y pide permiso, que se le concede, para salir del local durante la discusión.

Se lee la relación de sueldos del personal y el Sr. Giménez va explicando la cantidad del aumento y causas que lo motivan.

El Sr. Lotero dice que según la cuenta del Sr. Giménez son efectivamente 1400 pesetas pero que según la suya, va á demostrar con cifras que asciende á más. La Presidencia le interrumpe para afirmar lo asentado por el Sr. Giménez.—Quiere rectificar el Sr. Lotero y la Presidencia dice que ya están suficientemente enterados los Sres. asociados para poder resolver. El Sr. García Yagüe dice que la Junta necesita más explicaciones y siente se coarten las facultades á los Sres. Concejales para hacerlas. Protesta de estas palabras la Presidencia, haciendo constar que ha dado y está dispuesta á dar todas las explicaciones que sean necesarias.

Entra el asociado Sr. Valverde.

Dice el Sr. Giménez que al hacer este aumento á los empleados se ha tenido en cuenta el impuesto del 10 por 100 y replica el Sr. Lotero que esto no obsta para que el Ayuntamiento tenga que satisfacer todo el aumento, y que habiéndole, sea el que quiera, no puede menos de oponerse, así como á que los temporeros pasen á ser de plantilla, sin que por esto quiera que el Ayuntamiento prescindiera de sus servicios, mientras los necesite, pero si que se les siga pagando de imprevistos con lo cual no aumentan el presupuesto, y al mismo tiempo se les hace un favor librándoles de estar sujetos á la Ley de empleados. Opina de distinto modo la Presidencia y dice que si por esa Ley han de venir otros á ocupar estas plazas habrá que lamentarlo, pero no puede evitarse y créese que debe procederse á votar.

El Sr. Oñero pide se precise bien la pregunta para que no surjan dificultades ni equivocaciones.

El asociado Sr. Valverde pide se deje algunos momentos á la Junta para ponerse de acuerdo en la votación. El Sr. Oñero no lo estima necesario y la Presidencia dice no poder acceder á ello.

Entran el Sr. Valle y el Sr. Rodríguez.

El Sr. Alvarez dice que si los temporeros son necesarios, lo mismo dá pagarles como temporeros que como de plantilla.

Se procede á votar, formulando la pregunta en esta forma. ¿Se aprueba la relación como la propone la comisión y tiene aprobado el Ayuntamiento?

Señores que dijeron sí: Giménez, Santiuste (don Félix,) Oñero, Alvarez, Molinero, Uñón, Antón y la Presidencia.

Señores que dijeron no: Lotero, García, Morales, Montero, Valverde, Rodríguez, del Valle y García Yagüe.

Resulta, pues, empate y se procede á segunda votación, volviendo á haber empate, que resuelve la Presidencia á favor de la comisión.

El público que asistía abandona el local.

Se leen y aprueban las relaciones que siguen hasta la referente á Fontanería, en la cual dice el Sr. Lotero que impugna esta partida, como lo hizo al discutirla ante el Ayuntamiento y que se abstiene de dar explicaciones. Las dá en cambio el Sr. Giménez sobre el aumento de sueldo á dichos empleados que créese justo por el aumento de servicio que vienen experimentando (este aumento consiste en 124 pesetas á cada fontanero.)

Se procede á votación y resultan doce Señores conformes con el aumento, y los Sres. del Valle, Montero, García (D. Modesto) y Lotero, que no lo están.

Siguen aprobándose relaciones hasta la referente á paseos y arbolados en que el Sr. Lotero dice se opone también al aumento de sueldo ó gratificación que se asigna al Director del ramo y el Sr. García abunda en esta idea.

Pasando á votación se aprueba el aumento por nueve votos contra siete.

Continúan aprobándose relaciones hasta llegar á las de obras en que el Sr. Lotero se queja de que en este capítulo se hayan hecho economías por valor de 6000 pesetas y entiendo que no habiéndose incluido en este presupuesto las 15000 pesetas que venían presupuestándose para escuelas y que siempre se transferían á obras, queda el Ayuntamiento con muy pocos recursos para atender á las necesidades de los obreros en el próximo invierno, y propone se aumente este capítulo por lo menos, hasta dejarle como estaba. Muéstrase conforme con estas ideas el Sr. Giménez, pero créese que no pueden introducirse aumentos mientras no haya ingresos reales y efectivos para que no resulte déficit. Objeta el Sr. Lotero que si la necesidad de traer recursos fijos impone economías en los capítulos de obras, eso no está en armonía con el aumento que se ha aprobado, pues el capítulo de obras es el más interesante por las graves perturbaciones que puede traer consigo, y excita el celo de la comisión para que, sin gravar al contribuyente, estudie la manera de allegar nuevos ingresos. Extráñase de esta excitación el Sr. Giménez diciendo que la comisión no ha encontrado otros por haber echado mano ya de todos los que la Ley consiente. El Sr. Lotero recuerda que hace ya tiempo pidió que en las subastas municipales se impusieran dos pesetas á cada uno de los que presentan pliegos, lo cual créese que podría dar unas 500 pesetas, que aunque poco es algo y podría ser más, si todas las obras que asciendan á más de dos mil pesetas se hicieran, como está mandado y él se dispone á pedirlo siempre, por subasta. Combate este proyecto el Sr. Giménez, haciendo constar que la fianza del Depositario no puede responder de los depósitos que hagan los licitadores. El Sr. Lotero hace ver que este mal existe aunque no se establezca el impuesto, por lo cual no vé inconveniente alguno en proponerle, y la práctica dirá si dá el resultado que se propone. La Presidencia advierte que ahora se discute el presupuesto de gastos, y que eso tendrá lugar en la de ingresos.

A propuesta del Sr. Giménez, se aprueba la relación que se discute, á condición de que si en los ingresos resultase algunas ventajas, se aplicarán á ellos.

Se aprueban sin reparos todas las demás relaciones del presupuesto de gastos.

Igualmente se aprueban todas las que constituyen el presupuesto de ingresos, terminando con la discusión del nuevo impuesto que propuso el Señor Lotero, el cual rechaza el Sr. Oñero por creerle contraproducente. El Sr. Lotero demuestra que no exigiéndose hoy nada por los depósitos, vienen muchos á las subastas que no son industriales ni contratistas, lo cual produce mucho trabajo al Ayuntamiento y algunos gastos. El Sr. Giménez dice que esto puede evitarse obligándoles á hacer los depósitos en Tesorería. El Sr. Molinero no vé inconveniente en este impuesto, pero cree no ha de dar los resultados que el Sr. Lotero se propone y adoptando un término medio, opina debe exigirse una peseta

de acuerdo con lo que por el mismo concepto impone la Diputación. Así se aprueba.

Se dá lectura de la tarifa de arbitrios que presenta la comisión de consumos, sobre artículos de comer, beber y arder, y es aprobada.

Y se levanta la sesión.

B. Maeso.

## BIBLIOGRAFÍA.

### ESPAÑA EN FIN DE SIGLO.

Digno coronamiento de este grandioso siglo XIX será la obra que con el título que encabeza estas líneas comenzará á publicarse muy en breve bajo la dirección del activo é inteligente escritor D. Juan Valero de Tornos.

La *España en fin de siglo* va á ser un monumento levantado á las generaciones que se han movido en un espacio de tiempo en que toda idea maravillosa ha tenido realización y todo sublime pensamiento ha encontrado eco en pechos generosos.

Realmente bien merece nuestro siglo ser loado, y cantado y bien merecen sus hijos más ilustres, aquellos que han sido y son como directores de las actividades y energías en todos los órdenes, en el artístico, en el político, en el científico, en el comercial é industrial, que sus nombres y sus caracteres y servicios á la causa humana pasen á otros siglos entre himnos de gloria y sean admirados y bendecidos, por las generaciones venideras.

Esto es lo que va hacer la obra *España en fin de siglo*.

Calculan sus autores que no menos que en seis voluminosos tomos, lujosamente encuadrados, podrá encerrarse la síntesis acabada de lo que es España en las postrimerías del siglo XIX. Los múltiples aspectos de la vida serán tratados en extensos estudios, encomendados ya á los más distinguidos publicistas.

*España política*, D. Emilio Castelar.

*España industrial*, D. Juan Navarro Reverter.

*El teatro en fin de siglo*, D. Antonio Sánchez Pérez.

*El político en fin de siglo*, D. Ramón Rodríguez Correa.

*La España literaria*, D. Eugenio Sellés.

*La crítica en fin de siglo*, D. Pedro Bofill.

*La España artística en fin de siglo*, D. Mariano de Cavia.

*La España científica en fin de siglo*, D. José Rodríguez Manrelo.

*El periodismo en fin de siglo*, D. Juan Valero de Tornos.

A los trabajos de estos eminentes escritores, seguirán los retratos y biografía de todos los hombres que en las distintas esferas de la actividad humana ocupan en estos tiempos los más altos lugares. Y así tiene que ser, para que la obra resulte un completo organismo; porque si aquellos, si Castelar, por ejemplo, pinta en maravillosos períodos los movimientos de las ideas políticas, lo psíquico, digámoslo así, de esa dirección del humano pensamiento, para poder abarcar el asunto en toda su extensión, preciso es á la vez pintar lo que de corporal tiene la obra política; dar á conocer á los hombres que la han realizado, el filósofo que llegó á columbrarla, el periodista que la ha difundido, el legislador y el estadista que la han traducido en completo estado de derecho. Y si Navarro Reverter estudia la *España Industrial* en todas sus direcciones y Cavia la *España Artística*, etc., etc., almas sin cuerpo serían los bellísimos trabajos de tan queridos amigos nuestros si no fuesen seguidos de los retratos y biografías de los industriales, de los artistas, de los hombres de ciencia, de los comerciantes, de los militares, de los miembros más distinguidos del clero, de los claustros universitarios, de las lumbreras que abarcan nuestro foro, de todos en fin, los que en conjunto tienen la representación de la patria en los últimos años del siglo XIX.

Y mas todavía; la obra de que nos ocupamos, que, como su título indica, es una pintura fiel y completa de toda España, no tan solo encerrará en sus páginas de modo perdurable á los hombres ilustres de la actual generación, sino que también los soberbios monumentos que el tiempo ha respetado y que nos hablan de la España del pasado, y las principales fábricas, explotaciones agrícolas y centros comerciales que nos hablan de la España, que hablando del presente, auguran una España grandiosa para el porvenir.

Tal es, á la ligera descrito, lo que se propone la dirección de *España en fin de Siglo*; y que habrá de cumplirlo nos lo garantiza, en primer término, el convencimiento que tenemos de la actividad de Valero de Tornos, y aunque así no fuera, bastaríanos saber que la misma empresa que acomete *España en fin de siglo* acometió no ha muchos años la publicación de otro hermoso libro titulado *América y España* en la Exposición Universal de París, dando cima al pensamiento con oportunidad pasmosa y con acierto superior á todo encomio.

Los hijos del siglo XX, merced á la *España en fin de Siglo*, podrán decir con toda exactitud: «ahí tenemos la España de nuestros padres, con sus monumentos, con sus fábricas y talleres, y hasta con los rasgos fisonómicos de nuestros antepasados.»

Los cuadernos que hemos visto están primorosamente impresos en los talleres de D. Ricardo Alvarez, y los retratos de los Sres. Sagasta, Pi y Margall, Echegaray y D. Antonio Vico, demuestran una vez más la perfección con que el grabado y fotograbado han llegado á hacerse en España.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El domingo próximo pasado, se cantó en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla una *Salve*, costeada por un devoto, estimable paisano nuestro, que se halla actualmente fuera de su patria, siendo de admirar el buen gusto y afinación con que tanto la orquesta, como los cantores, ejecutaron la preciosa *Salve* del maestro Hernández, y unos bonitos gozos á la Virgen, originales del Sr. Prado.

Nuestro querido colega *La Tempestad* sigue echándose de gracioso, con motivo de la fuente propuesta para el barrio del Mercado, lo cual desdice bastante de la olímpica majestad del excelso Júpiter.

No le hemos de seguir en este terreno; pues no queremos dar á nuestros lectores latas como las que les dá nuestro colega con sus tres consabidos temas sin variaciones.

Por lo demás, si alguna censura tiene que hacer al Síndico del Ayuntamiento, puede formularla seriamente, y le aseguramos que será cumplidamente contestado.

Apuntes para la policía urbana.

A las tres de la tarde del lunes último, vimos en pleno Paseo Nuevo, un mendigo desnudo de la cintura arriba, que se ocupaba en tan ligera *toilette* en coserse la camisa.

El domingo, en un asiento del mismo paseo, vimos también cuatro ó cinco precoces muchachos que estaban jugando al *cané*.

Y todos los días y en todas partes, vemos niños y aun grandes, que hacen en la calle lo que debían hacer en casa.

Y.... se continuará.

¿Vivimos aquí ó en el centro de Africa?

Preguntamos esto, porque alguno ó algunos salvajes, que otro nombre no puede dárselos, se entretienen en tirar el albardillado de piedra y parte de los pretilos del puente que cruza el pintoresco valle de Tejadilla, en la carretera de Madrona.

¿Si serán los mismos que rompen los árboles y estropean las plantas de los paseos?

Si no lo son, deben pertenecer por lo menos, á la misma tribu.

Como era de esperar, no obstante haberse rebajado el tipo, ha quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta para la cobranza de derechos, por las reses que se sacrifican en el Matadero en el año próximo.

Igual resultado negativo ha obtenido también la subasta de los derechos sobre puestos públicos.

Es un dato muy elocuente que apuntamos para escribir en su día la historia de ciertos aumentos tan á tiempo prodigados por el Municipio.

Hemos oído quejarse á varios labradores del daño que causan en las tierras algunos aficionados á la caza, los cuales atraviesan los sembrados, arrojando cuanto encuentran por delante.

No habría medio de que por alguien se ponga cotó á estos abusos?

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que el muy acreditado cirujano dentista señor D. Eugenio Foubert, llegará á esta Capital dentro de breves días.

A su llegada anunciaremos su domicilio.

El sábado último fué presentado á la banda municipal el director de la misma, D. Baltasar Alfonso, por los Sres. Alcalde y Síndico del Ayuntamiento.

La banda tocó algunas piezas de su repertorio, mostrándose muy satisfecho el Sr. Alfonso del estado de instrucción en que la tiene el encargado interinamente de la misma, Agustín Alonso.

Terminó el acto dirigiendo la palabra á los músicos los Sres. Lotero y Santiuste, excitándoles al estudio del divino arte, para que nuestra música lleve al mayor grado de perfección posible.

Nuestro distinguido amigo D. Mariano de la Torre Agero, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su señor hermano D. Cipriano, que falleció en la villa de Cuéllar el día 17 del actual.

Reciba el Señor Torre Agero nuestro más sentido pésame.

Indica como probable un colega de la Corte, el nombramiento para el mando de Valencia, del actual Gobernador civil de esta provincia Sr. Sánchez de Toledo.

A las tres de la tarde del día 19 se declaró un incendio en la calle de Reoyo, que pudo ser de fatales consecuencias si la actividad de los Agentes de vigilancia, secundados por otras personas, no hubiera tenido oportuna intervención.

El Sr. Gobernador civil de la provincia se personó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia, siendo también uno de los primeros que se propuso desafiar el peligro iniciado.

El ilustrado Médico militar D. Marcial Barreiro Marteto, ha sido destinado al Regimiento caballería Húsares de Pavia, de guarnición en Madrid.

Cuanto conozcan las excelentes dotes de este distinguido y cariñoso amigo, lamentarán con nosotros, verse privados de su excelente trato y de la desinteresada solicitud con que atendía á todos cuantos necesitaban de sus inteligentes servicios profesionales.

En Navarra, han desaparecido de la dehesa boyal varias caballerías, que se supone han sido robadas, pero los autores no son conocidos.

En la noche del 21 se produjo una reyerta en la Plaza mayor, en la cual recibió una herida en la cabeza, de carácter leve, Cosme Mendoza, habiendo sido curado en la casa de socorro.

Otro escándalo se produjo la misma noche, que dió por resultado ingresar tres individuos en la cárcel, por haber faltado con palabras á los agentes que trataron de evitar el citado escándalo.

En la tarde del 17 del actual, se suicidó, colgándose de una viga de su casa, el vecino de Perorrubio, Pancracio Estebanz.

Se ignoran los móviles que han inducido á este desgraciado á proporcionarse tan trágico fin.

En la romería del Espíritu Santo que se celebra en Orejanilla, fueron presos algunos vendedores de escabeche que produjeron una reyerta, saliendo uno de ellos herido de gravedad en la cabeza, de resultas de un golpe que le fué dado con un plato de barro.

A las dos de la tarde del 18 del corriente se inició un voraz incendio en una manzana de casas de la Villa de Aguilafuente, que fomentado por el fuerte viento que reinaba, destruyó en pocas horas ocho de aquellas, á pesar de que desde los primeros momentos acudieron á sofocarle las autoridades, Guardia civil y el vecindario en masa.

Para aislar el fuego hubo necesidad de demoler otras dos casas, quedando sin albergue once vecinos cuyas ropas y efectos fueron también destruidos por el terrible elemento.

En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento, cuyo extracto daremos en el número próximo, pidió y obtuvo licencia por un mes, para asuntos propios, nuestro ex-Director, el Concejal Sr. Lotero.

## MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Abril último y de 198 acciones de la Electricista Segoviana en lotes de diez, y uno de ocho.

Segovia, 19 de Mayo de 1891.—El Presidente.—Epifanio Ralero.

## Boletín Religioso.

SABADO, 23.—En San Miguel comienza solemne Novenario á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, siendo oradores.

En la tarde de hoy, D. Eugenio Sanz.—Domingo 24, D. Gabriel Pérez.—Lunes 25, D. Epifanio Marinas.—Martes 26, D. José del Castillo.—Miércoles 27, D. Justo Fradejas.—Jueves 28, D. Clemente Sierra.—Viernes 29, D. Antonino Prieto.—Sábado 30, D. Valentín Puerta.

En San Gabriel principia devota Novena en honor de la Inmaculada Virgen de Lourdes, cuyos ejercicios comenzarán á las seis y media de la tarde.

DOMINGO, 24.—En la Trinidad solemne función en honor de este augusto misterio con Misa sacramental á las diez y media, en la que será orador el Licenciado D. Wenceslao Escalzo, Económico de San Martín.

Por la tarde, último día de Novena, dirá la Plática D. Sebastián Calle, Catedrático del Seminario.

JUEVES, 23.—SANCTISIMUM CORPUS CHRISTI. A las nueve de la mañana, Procesión general en la forma y con las solemnidades de costumbre.

VIERNES, 29.—Función de *Minerva* en San Miguel con Misa solemne y sermón á las diez y media y procesión con el adorable sacramento de la Eucaristía, á las seis de la tarde.

## Anuncios.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta del seta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Riaza.

## PASTOS.

Se admite ganado vacuno y lanar, por la temporada de verano, en la magnífica dehesa de la *Sauca*, término de San Ildefonso, (La Granja.)

Para tratar con el vaquero de la dehesa.

## SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón. En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## POLVOS PARA LA DENTICIÓN DEL DR. STEDMAN.

Este precioso medicamento, además de prevenir los efectos perniciosos de la dentición, cura las afecciones gastro-intestinales y los desórdenes nerviosos tan frecuentes en esta época de la vida; siendo también un poderoso auxiliar en las otras enfermedades que coinciden con la evolución de la primera dentición.

PRECIO DE UN PAQUETE: Dos pesetas.

## TINTURA PARA LA TOS DEL DR. STEDMAN.

De maravillosos resultados en la escarlatina, sarampión y demás afecciones catarrales, y es tal su fama en Londres por su eficacia, que en cuanto se ha dado á conocer en España, ha sido objeto de constante demanda por parte de la Colonia inglesa y de cuantos han residido allí por algún tiempo.

*Especialísima para la curación de la tos ferina.*

PRECIO DEL FRASCO: Tres pesetas.

## GOTAS TÓNICAS DEL DR. STEDMAN.

Reconstituyente preferible, por su grato sabor, al aceite de hígado de bacalao y demás similares. Está indicado en el raquitismo, consunción, parálisis, epilepsia, escorbuto, hidrocefalo, infartos glandulares, convalecencias de la difteria y de la escarlatina y en todos los estados que producen debilidad.

*Los niños toman las «Gotas tónicas» con avidéz.*

PRECIO DEL FRASCO: Tres pesetas.

## HARINA AZOADA DEL DR. STEDMAN.

Excelente alimento que contiene todos los principios necesarios para la constante reparación del organismo, y que por su fácil digestión es preferible á todos los demás que se emplean en los niños. Debe emplearse siempre esta harina como complemento de la lactancia; pero es indispensable en aquellos niños en que la leche de la madre sea deficiente para su alimentación y también al aproximarse el destete.

PRECIO DE UNA LATA DE 1/2 KILO: Tres pesetas.

## PILDORAS MATER-FAMILIA DEL DR. STEDMAN.

Es el estreñimiento tan frecuente en las embarazadas y ejerce tal influencia sobre el feto, que los médicos se ven obligados á emplear el aceite de ricino, pero este suele producir náuseas y es repugnante. Las píldoras Mater-familia purgan suavemente y pueden tomarse antes y después del parto.

PRECIO DE UNA CAJA: 2.50 pesetas.

## POLVOS EXPELENTES DE LOMBRICES DEL DR. STEDMAN.

Son de una precisión tan exacta y su sabor es tan agradable, que deben preferirse á todas las demás preparaciones. Se pueden dar solos ó mezclados con chocolate, al cual comunican buen gusto.

*Cada paquete contiene remedio para mucho tiempo.*

PRECIO DE UN PAQUETE: Tres pesetas.

Todos los preparados del DR. STEDMAN se expenden en la farmacia de D. V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, que es el depósito exclusivo en Segovia.

El Sr. Director de la sucursal del Instituto Paidopático Español, contestará gratuitamente en su domicilio, Santa Eulalia, 13, pral., jueves y domingos, de una á dos de la tarde, á cuantas preguntas se le dirijan al objeto del mejor empleo de los productos STEDMAN.

## Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

## SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 2.50 PSETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

## REAL COLEGIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

favorecido con la soberana protección de S. M. la Reina Regente y dirigido por PP. Agustinos.

Este acreditado Centro de Enseñanza, por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el carácter religioso de su profesorado, ofrece las condiciones más favorables para la educación moral, física y científica de la juventud.

ENSEÑANZA.—Está dividida en tres grupos: 1.º Primera superior. 2.º Segunda enseñanza ó Bachillerato. 3.º Preparatoria para Derecho y Facultades de Filosofía y Letras. En este tercer grupo solo se admiten á los señores alumnos que han cursado la segunda enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

PENSIÓN.—Los caballeros alumnos del primero y segundo grupo, abonarán, por trimestres adelantados, á razón de mil pesetas por curso completo: los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de adorno, lenguas, música y dibujo, pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los señores alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no solo á procurar honesto esparcimiento á los jóvenes estudiantes, sino también á satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y recreo.

Los que deseen informes más completos, pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid), el cual proporcionará á los que le pidan, el Reglamento detallado.

## FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles) *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde lo simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparat, génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

## LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (*braguero centríco regulador, braguero automático y ocluser restrictivo*), únicos para la curación de las hernias (*quebraduras*), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos *Reales privilegios* y recientemente nombrado académico titular, *laureado con medalla de oro*, de la *Academia de inventores de Paris*. Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 réntimos.—Cármén, 84, 1.º, Barcelona.